



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 614

Señor:

JUAN MONTAÑA
PUBLICAR EN PÁGINA WEB
Ciudad**Asunto:** Comunicación de reparto**Referencia:** Radicado Orfeo No 20204210902822 de 26-05-2020


Cordial saludo.

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y con el fin de dar trámite al requerimiento por usted formulado, este despacho le informa lo siguiente:

El escrito de su solicitud ha sido asociado al Expediente No. 2020613490103677E, asignado a por parte de la Secretaría de Gobierno a la INSPECCIÓN 11D, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Distrital No. 157 de fecha 05 de febrero de 2021¹.

Por lo anterior, le corresponderá a la Inspección de Policía continuar con el trámite del expediente, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Sin otro en particular,


GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado Grado 24
Alcaldía Local de Suba

Elaboró: Diego Fernando Ochoa Montero – Contratista área de Gestión Jurídica

¹ "Por la cual se establecen los lineamientos para la asignación de actuaciones por comportamientos contrarios a la convivencia a las Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria, de Atención a la ciudadanía, Centro de Traslado por Protección – 24 horas -, Descongestión e Inspectores de las Localidades".

EL PRESENTE

SE FIJA

HOY 22 JUL 2021

ALAS 7:00 a.m

EN LUGAR VISIBLE AL PUBLICO

POR EL TERMINO DE

5

DIAS

LABILES.

ASESOR (A) JURIDICO (A)

SE DESFILA HOY

28 JUL 2021

A

ALAS

4:30

p.m

ASESOR (A) JURIDICO(A)